

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776537

EXTRACTO

RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Abogado, Notario Suplente de don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura de fecha 20 de febrero del 2026 ante mí, Repertorio N° 14.725-2026: CLAUDIA ZUNILDA SAEZ RODRIGUEZ, chileno, casada y separada de bienes, Paramédico, cedula de identidad Número catorce millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro guion siete, con domicilio en Campo Lindo, número cuatro mil cuatrocientos treinta, Comuna de Macul, Santiago, constituye una sociedad por acciones. Nombre: INVERSIONES AyC SpA, nombre comercial y fantasía INVERSIONES AyC SpA. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, y toda otra actividad comercial que los socios acuerden desarrollar. Capital: \$22.000.000, dividido en 22 acciones nominativas, que se enteran con el aporte de bien inmueble. Otras cláusulas constan escritura extractada. SANTIAGO, 23 de febrero del 2026.



CVE 2776537

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl